



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLAMUELAS

Examinada e informada favorablemente por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, la Cuenta General del Presupuesto General de 2016, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2.004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público junto con sus justificantes y el informe de la citada comisión por el plazo de quince días desde la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, durante los cuales y ocho más podrán los interesados presentar las alegaciones y reclamaciones que estimen procedentes.

Villamuelas 28 de marzo de 2018.-El Alcalde, Julián Pérez Sonseca.

Nº. I.-1689